

“Juan B Justo, un precursor del cooperativismo en Argentina. Las formas agrarias y las de consumo”

Por: Héctor Angélico

Introducción

El cooperativismo moderno surge como parte del movimiento de ideas y de luchas sociales del siglo XIX en Europa, y en sus inicios reconoce una matriz común en los postulados del socialismo utópico (Owen y Fourier) y en la experiencia de la Rochdale Society (1844). A fines del Siglo XIX aparecen (Francia) los primeros estudios que pretenden dar una explicación científica al nacimiento de la Economía Social, cuando se teoriza sobre las formas de agrupación de las sociedades cooperativas (Gide, 1905) las que a partir de este momento empezaran a ocupar un lugar central en la Economía Social.

Estas primeras reflexiones teóricas operan en un contexto caracterizado por un orden de las pre-representaciones del empleo en el Estado social, en el que el desarrollo de las luchas sociales y el socialismo Asociativo en Europa imprime un fuerte carácter político al panorama de las ideas y de la praxis especialmente centrado en el debate de formas alternativas al capitalismo.

En la emergencia de la ideología de clase y de la lucha revolucionaria se advierte la importancia del marco ideológico para convalidar una economía alternativa al conflicto capital/trabajo vía autogestión y distribución igualitaria de beneficios.

Los modos y utilidades de la asociación entre trabajadores/productores se revalorizan bajo las formas Cooperativas orientada a satisfacer múltiples necesidades básicas de consumo-producción constituyendo las expresiones sociales originarias de la economía social concebida desde sus inicios como superación del capitalismo para una nueva sociedad.

En la Argentina, la adopción del término Economía Social se relaciona con el temprano desarrollo del movimiento cooperativista de principios del siglo xx influenciado por el debate Europeo.

En su desarrollo diversos autores reflexionaron sobre la temática existiendo fuerte consenso en considerar a J.B.Justo como quien más tempranamente condensó el debate central que venía configurándose y lo resignificó de acuerdo a la “realidad” del país.

El artículo que presentamos recupera el desarrollo teórico de un clásico como J.B.Justo el que representa una conceptualización singular del Cooperativismo y la Economía Social en Argentina.

Consideramos que sus reflexiones se proyectan e enriquecen la comprensión de la Economía Social interpelada por la nueva cuestión social.

Un proyecto para una Argentina democrática

(Cooperativismo Agrario y Cooperativas de Consumo)

Justo, Juan B (1)

Su pensamiento político y teórico condensa y proyecta el desarrollo de las ideas socialistas al contexto de la realidad Argentina fundando una experiencia política nacional hacia fines siglo XIX.

Como socialista continúa el pensamiento liberal modernizante en Argentina y desde una visión reformista propone la construcción de un movimiento socialista adaptado a la realidad del país y cimentado en el desarrollo de una economía social de base agraria como alternativa al capitalismo.

Frente a las tendencias dominantes en el debate socialista, proclives a imponer la experiencia alemana como modelo único de transformación social sostenido en la lucha de clases revolucionaria, Justo adopta el modelo belga de desarrollo de la sociedad civil basada en sindicatos y cooperativas **(2)**. Se inspira en las experiencias de Australia y Nueva Zelanda para plantear un programa integral de reformas con democracia agraria sustentado en principios socialistas generales con base en la organización sindical y política de los trabajadores.

Su propuesta alternativa se inscribe en el nuevo escenario económico dado por la vinculación a la economía mundial y el aporte inmigratorio para la formación de una masa de trabajadores libres que van a definir las características propias de la expansión capitalista en Argentina **(3)**.

El cooperativismo como sociedad organizada de asalariados o chacareros se sustentaba en actividades productivas bajo formas asociativas para mejorar las condiciones de existencia en estos nuevos sujetos.

Las condiciones de inserción estaban representadas por un mercado de trabajo limitado a un conjunto de actividades localizadas de base agroindustrial con ciertas extensiones locales. Esta continuidad que crea en el espacio económico define el tipo rural-urbano de la base social del movimiento obrero en formación que acompaña la expansión del socialismo.

Este bloque social de carácter suburbano va a constituirse en la base del movimiento cooperativo de integraciones verticales en producciones y consumos destinados a mejorar las condiciones de vida de diversos grupos sociales.

En la heterogeneidad de sujetos con tradiciones laborales se perfila la potencialidad de una sociedad civil con capital social adaptable a las características del mercado local que debía expandirse con democracia agraria en cooperativas de productores y trabajadores urbanos y rurales.

En este contexto el aporte original del pensamiento de Justo se afirma en el plano de las ideas y de la acción política, en la necesidad de adoptar un modelo propio de representación política y social tendiente a lograr la nacionalización de los trabajadores extranjeros y su inclusión en el proceso de estructuración de la sociedad nacional desde un desarrollo cooperativo con capacidad de competir en una economía de mercado **(4)**.

Las dificultades de acceso a la tierra para la formación de una clase de nuevos propietarios rurales tiene como eje la cuestión agraria caracterizada por el carácter concentrado y monopólico de la propiedad. El reparto de tierras que propicia Justo se orientaba a promover el acceso a la propiedad de las explotaciones familiares que estaban bajo el sistema de arrendamiento u otras formas de explotación, y consolidar un movimiento social de pequeños y medianos productores rurales organizados en cooperativas.

Además en la vía al desarrollo cooperativo de base agraria, se propiciaron cambios en la organización del proceso productivo para la mejora de la rentabilidad, a través del precio.

Estas limitaciones estructurales colocan en el centro del debate el problema de la cuestión social generada por la expulsión del trabajo rural. Deriva en el plano de la lucha por la representación de los trabajadores en iniciativas de acción diferenciadas desde las corrientes anarquistas, en expresiones ideológicas de resistencia, a la integración que restaron progresividad a las posturas socialistas de inclusión de la sociedad inmigrante.

La idea de construir una democracia rural sentó las bases organizativas del cooperativismo agrario (FAA) y contribuirá a la farmerización de los chacareros pampeanos que se convertían en propietarios y se modernizaban **(5)**.

Simultáneamente en el sector urbano, la expansión del consumo ligada a la creación de empleos por extensión de las comunicaciones y la red de comercialización crea condiciones para la mejora de la situación social de sectores asalariados urbanos y rurales que va a dar origen a una demanda de diverso tipo destacándose las de consumo y vivienda.

Su contribución, que indudablemente constituye un punto de referencia, se plasmaba en un proyecto de integración en actividades agroindustriales que se reflejaba en sectores sociales de productores agrarios y asalariados urbanos.

La creación de El Hogar Obrero (EHO), basada en los principios de Rochdale, surge como una estrategia desde el pensamiento político de Justo **(6)** y cristalizó más acabadamente la realización de su pensamiento sobre la sociedad civil y política.

La Cooperativa El Hogar Obrero

La cooperativa de vivienda y consumo El Hogar Obrero funcionó durante 86 años (1905-1991). A través de un crecimiento progresivo logró constituirse en la mayor Gran Cooperativa (alrededor 3.000.000 de socios) y en la Entidad rectora de la Economía Social en Argentina.

Desde su inicio sustentó la solidaridad en el componente ideológico electivo de los sujetos asalariados, en un modelo alternativo que se disputaba la distribución del excedente capitalista.

Promovió la integración y acompañó la enorme movilidad social que dio origen a la extendida clase media del país.

En este sentido, puede decirse que “la historia de la cooperativa” es idéntica al de la movilidad social de los sectores populares de origen asalariado, que fueron integrándose a la clase media siendo la cooperativa un elemento muy importante para su acceso a la vivienda y a los bienes de consumo durables.

Por otra parte, fue articulando con el vigoroso sistema de cooperativas agrarias, muchas de ellas agroindustriales (7) y de cooperativas de consumo.

Como entidad rectora de la economía social en Argentina impulsó la fijación de las bases legales para la organización del consumo cooperativo y promovió el movimiento federativo del cooperativismo en el país. A instancias de la cooperativa se crea en 1932 la Federación Argentina de Cooperativas de Consumo (FACC).

Al mismo tiempo la Cooperativa acompañó el proceso de modernización en la Argentina significando “competencia”, al lograr posicionarse y competir con las empresas capitalistas, siendo una alternativa reguladora en el mercado y contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida en un periodo signado por la protección del Estado y el peso de las identidades laborales y colectivas,

Considerada como la experiencia Cooperativa (de Consumo y vivienda) más importante del país, su quiebre en el foco de la hiperinflación a fines de la Década del 80 no solo produjo un impacto con graves perjuicios sociales, sino que afectó seriamente la posibilidad de desarrollar una economía social que podría haber tenido sólida integración con nuevos sectores sociales y productivos. Grupos que generalmente requieren de la transmisión de experiencias, capital y recursos humanos de sus predecesores, sobre todo en esta nueva etapa de revalorización de este tipo de organizaciones como dadoras de empleo y formas de gestión participativas.

Conclusiones

Como señala Portantiero (Justo) “... en la historia de la política y de la cultura Argentina dejó el testimonio de una de las experiencias más significativas para el proceso de modernización y democratización de la Argentina “.

La conceptualización de Justo representa un fuerte sustento histórico del cooperativismo en la singularidad del caso Argentino.

El modelo de sociedad que proyectó se inspira en objetivos de democracia social y económica, siendo un aspecto destacado de su perspectiva el papel que debía jugar el Cooperativismo, concurriendo como ejemplos emblemáticos el cooperativismo agrario y la cooperativa de consumo.

La Economía Social a través del cooperativismo significaba una alternativa en la disputa con el capitalismo.

En Justo la sociedad se proyecta en lo político desde el partido y en lo socioeconómico desde el cooperativismo, respondiendo a una concepción del socialismo definida en la autonomía de la organización.

De esta manera constituyó un proyecto socioeconómico desde el partido Socialista, que definía al cooperativismo como un tipo de socialismo competitivo, reuniendo organización y mercado en una economía que evolucionaría en numerosas cooperativas y constituirían la base de una democracia social proyectada en una sociedad política.

En su modelo de ES convergía el Capital Social de la sociedad de inmigrantes, y contribuye a fortalecer las raíces de la poderosa sociedad civil que se desarrolla en la Argentina de ese periodo.

Como parte de este tejido, en sus inicios ligado al Estado Social, la ES de Justo cumplió un papel en la promoción de políticas sociales de inclusión y luego se instituye en el contexto del bienestar y la seguridad social completando salario a través del acceso a la vivienda y el consumo.

El proyecto le agregaba valor a los sectores sociales que se reproducían en situaciones de relativa pobreza pero con trabajo.

Generó nuevas relaciones económicas y de propiedad bajo la forma de empresas sociales en un proceso de acumulación de capital social vía ahorro que se reflejó en experiencias de modernización desde abajo (modelo de desarrollo de la sociedad civil).

Considerando que estas experiencias históricas responden a contextos específicos permiten traducir su alcance como fenómenos de economía social con capacidad de influir a nivel del sistema económico en la medida en que posibilitaron el pasaje de campesinos a productores familiares asociados, destacando para el caso de nuestro país su contribución al desarrollo económico y social que se manifestó en el proceso de farmerización en el agro pampeano y en la movilidad social de sectores populares vía acceso al consumo

La visión positiva de Justo subraya un caso de desarrollo de economía social que se implanta como un modelo de éxito en una sociedad en construcción.

Referencias

1. José Aricó ; **La Hipótesis de Justo. Escritos sobre el socialismo en A. Latina**, Ed. Sudamericana, 1999.
2. Justo polemiza dentro de la Internacional Socialista sobre la validez de las cooperativas de consumo frente a posturas negativas como las de Lenin (Gide, 1944)
3. A pesar del sesgo liberal y de mercado que tuvo el proyecto de la generación del '80, los inmigrantes europeos trajeron con ellos sustratos de una cultura que incluía elementos de cooperación. Tanto los obreros influidos por el socialismo europeo (Nicolás Repetto; **Cómo nace y se desarrolla una cooperativa**. Intercoop (1° edición 1927), 1944 (4° edición), como

los chacareros pampeanos provenientes de Italia o de otros países habían tenido experiencias de cajas cooperativas en las parroquias o integrados al Partido Popular de don Sturzo -Italia (Pbro. Edgar G. Stoffel; **La reacción campesina de 1912 y la participación del clero italiano. Nuevos elementos para su interpretación.** Universidad Católica de Santa Fe, 2000.

4. En su amplia aproximación al debate suscitado por el movimiento socialista europeo y su influencia en Latinoamérica, el pensamiento de Justo converge en la idea de construir un movimiento político moderno y de masa ligado a la idea de desarrollo pero desde un diagnóstico adecuado para constituirse en una respuesta alternativa basada en el desarrollo cooperativo con nuevos actores sociales antes que proyectarse en la polarización entre burguesía y proletariado. Otras visiones confluyen en la idea de transitar el cambio acorde a las singularidades de los contextos hacia formas del desarrollo que tienen como eje la cuestión agraria replanteando los términos del conflicto con la presencia de un campesinado extendido como protagonista del cambio social. (Aricó, J. destaca la importancia que revestía el caso mejicano en el escenario latinoamericano; Chayanov propicia en Rusia un desarrollo con democracia agraria basado en cooperativas campesinas).

5. Carracedo, O.; **Economía Social Agraria**, Depalma. 1984. Forni, F. y Tort I.; Las transformaciones de la explotación familiar en la producción de cereales de la región pampeana, en Jorge R. Jorrat y Ruth Sautu (comp.) **Después de Germani**, Paidós, 1992.

6. A instancias de J.B. Justo se crea en 1898 la Cooperativa Obrera de Consumo. Fue el antecedente para la creación en 1905 de EHO.

7. Carracedo, O. idem